



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4570

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2154638).-

PARANÁ; 31 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dra. en Administración Mónica Laura Averó, solicita se declare de Interés Educativo el Libro de su autoría "*Modelo de Administración Estratégica para Organizaciones con Fines Sociales (OFS)*"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente libro está basado en la investigación que la citada escritora desarrolló sobre organizaciones con fines sociales de la Provincia de Entre Ríos como tema de su tesis para culminar el Doctorado en Administración en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario, cuyo objetivo inicial fue la aplicación de modos de financiamiento asociados a las organizaciones sin fines de lucro;

Que varios de los casos relevantes de dicha investigación corresponden a instituciones educativas y organizaciones con otras figuras jurídicas interesadas en temas educativos, pudiendo la presente obra brindar un valioso aporte para solucionar dificultades dentro del territorio provincial así como, a través de la difusión de los hallazgos alcanzados entre las organizaciones que manifiestan interés en la temática, se pretende proporcionar herramientas técnicas de las ciencias económicas que posibiliten el fortalecimiento y el desarrollo de las escuelas u otras instituciones vinculadas;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Políticas Socioeducativas han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Libro "*Modelo de Administración Estratégica para Organizaciones con Fines Sociales (OFS)*", autoría de la Dra. en Administración Mónica Laura Averó, presentado el corriente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Interesada y oportunamente archivar.-
RD

Prof. Perla Fiorentin
VOCAL
Representante Docente AGMER

Prof. Rita M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Irazabal de L.
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos